



CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. ÁREA DE IMPRENTA, PUBLICACIONES, REPROGRAFÍA Y ARTES GRÁFICAS (Resolución de 21 de junio de 2021).

Vista la propuesta de constitución de la Bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Oficio. Área de imprenta, publicaciones, reprografía y artes gráficas, de la presidenta de la Comisión de Selección de fecha 19 de noviembre, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

- 1.- Hacer pública la constitución de la bolsa, según Anexo adjunto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

León, a fecha de firma electrónica
LA GERENTE
(P.D. 08/02/2021, BOCYL 15/02/2021)

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	fD0R+YKBXko94NN+MlguWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	24/11/2021 15:08:25	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/fD0R+YKBXko94NN+MlguWg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO
(Resolución 19/11/2021)

N.I.F.	APELLIDOS, NOMBRE	Fase Oposición	Fase Concurso	Calificación Total
***0940**	ALLER LLAMERA, DAVID	45,89	1,5075	47,3975

Código Seguro De Verificación	fD0R+YKBXko94NN+M1guWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	24/11/2021 15:08:25	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/fD0R+YKBXko94NN+M1guWg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			